

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN / 2023 /1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Sesión Ordinaria
<b>Fecha</b>	26 enero 2023
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 horas hasta las 19:34 horas
<b>Lugar</b>	Salón Pleno Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	JAVIER IGAL IGUAZ
<b>Secretario</b>	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M <sup>a</sup> Eugenia Echegoyen Salvo	No
Javier Alfaro García	Si
Juan Jiménez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Victoria Arozarena Rabasco	No
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Patricia Alfaro Bonel	No
Eduardo Garde Miqueleiz	Si

**Excusas de asistencia presentadas:** No asisten por compromisos personales Eugenia Echegoyen Salvo, Maialen Aguirre Irisarri, Victoria Arozarena Rabasco y Patricia Alfaro Bonel

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1.- Aprobación Actas sesión anterior**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes

**2.- Ayuntamiento de Carcastillo: Aprobación Presupuestos 2023 (Expediente 33/2023)**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que se somete a votación los presupuestos del Ayuntamiento para el 2023, que arroja un resultado de 4.123.116'47 euros, así como las Bases de ejecución del mismo, lo que supone un importe superior de 1.140.492,92 € respecto de los del 2022, que representa un incremento del 38,5%.

A la Comisión de Urbanismo y a los Grupos Municipales se les ha expuesto las principales propuestas de inversión, además de las partidas fijas de un Presupuesto Ordinario, incrementadas o reducidas respecto del ejercicio anterior, teniendo en cuenta que este 2023 es especial por ser un año PIL (2023-25), lo que nos obliga a sumarnos al impulso y rentabilizar las convocatorias.

Decir que es el Presupuesto más alto que hemos tenido nunca. En INVERSIONES REALES, tenemos 874.000 € más que en 2022, siendo el total de la partida de 1.776.064 €. De estos, 1.701.000 € son puramente inversiones y para su financiación están previstos ingresos, por diferentes subvenciones, de hasta 1.094.000 €. Es decir, 600.000 € serán aportados con recursos propios SIN FINANCIACIÓN NI PRÉSTAMOS, con una disposición máxima de remanente de 330.000 €. En definitiva, presentamos una Propuesta de Presupuestos sensata, real y necesaria.

El resumen de las principales partidas del Presupuesto de GASTOS es el siguiente:

- Programas de Empleo y Personal: 744.012,86 €
- Suministros, Mantenimientos y Gastos corrientes: 1.324.104,61 € (+160.000)

El Capítulo de Gastos Corrientes sube casi un 15%: De 1.164.104,61 € a 1.324.104, con el incremento de los costos de las energías, la partida de Fiestas, Programa de Control Colonias Felinas...

- Transferencias Corrientes (Aportaciones y Subvenciones...): 275.885 €
- Inversiones reales (Calles, terrenos, Presupuestos Participativos...): 1.776.064 € (+874.000)

Las Inversiones Reales se incrementan casi en un 100%, pasando de 902.000 € a 1.776.064 contemplando como más relevantes las siguientes actuaciones, de las que buena parte se proponen en esta convocatoria para aprobación de Proyectos y Pliegos:

- Vial de acceso peatonal al Centro de Bardenas y Centro de Transformación, 442.000 €.
- Pavimentación asfáltica, Variante GKN. NA-534 y la NA-128, 157.000 €
- Presentadas al PIL: Desvío colector pluviales en C/San Juan, Sarasate y San Isidro, 262.000 €

Y con Mairaga, después de renovación redes saneamiento, pavimentación de Santa Cruz, Saso y Sancho el Fuerte, 560.000 €.

- En la Residencia, reforma ascensor (161.000) y placas solares (45.700), con enmiendas.
- Puntos de recarga vehículos eléctricos, 57.000 €.

El resumen de las principales partidas del Presupuesto de INGRESOS es el siguiente:

- Transferencias Corrientes pasa de 1.452.000 a 1.850.000 por la aportación de Bardenas al Vial y el incremento del reparto a congozantes.
- En Transferencias de Capital, pasamos de 173.000 a 777.000 €, por las enmiendas a los Presupuestos de Navarra (105.000), de los PIL conjuntamente (532.000), Convocatoria mejora de Polígonos Industriales (78.800), Convocatoria Moves III Puntos de recarga (28.500), Federación de Fútbol (20.000)

Y todo esto, sin deuda ni previsión de acceder a ningún crédito en el corto o medio plazo, con una disposición máxima de remanente de 330.000 €.

Agradecer la disposición y colaboración de estos grupos parlamentarios para con nuestro Ayuntamiento

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto aprobado, así como las bases de ejecución se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presente.

### 3.- Escuela de Música: Aprobación Presupuestos 2023 (Expediente 35/2023)

Favorable

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde expone que se somete a la aprobación del Pleno el expediente de Presupuestos de la Escuela Música del 2022, que arroja un resultado de 60.300 €uros.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto y sus bases de ejecución aprobadas se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

### 4.- Aprobación Proyecto y Pliego de las obras del paseo peatonal y de dotación de servicios urbanísticos parcelas 1 y 2 UE01 Sector 1 (Expediente 17/2023)

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>La Comunidad de Bardenas Reales, aprobó como el Proyecto del Plan de sostenibilidad turísticas la construcción de dos centros de información turística educativos mediante Fondos Next Generation, uno en Fustiñana y otro en Carcastillo.</p> <p>Dentro de estos proyectos se aprobaron los convenios interadministrativos con ambos ayuntamientos para formalizar la transmisión de inmuebles, en los que llevar a cabo la construcción de los centros objeto del proyecto, así como la dotación de recursos económicos mediante la subvención nominativa a conceder a cada Ayuntamiento para las obras de urbanización de las zonas contiguas a los inmuebles cedidos.</p> <p>Así pues, en el marco de ello el Ayuntamiento de Carcastillo deber aprobar el proyecto de las obras del paseo peatonal y la dotación de servicios urbanísticos a las parcelas 1 y 2 de la UE01 del Sector 1, para las cuales se recibirá una subvención de Bardenas Reales de 350.000 euros.</p> <p>En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente <b>ACUERDO</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aprobar la memoria técnica para la el Paseo peatonal de conexión con el casco urbano y las obras necesarias para dotar de servicios urbanísticos a las parcelas 1 y 2 del UE01 del Sector 1 de Carcastillo redactado por Mugueta y Gutiérrez S.P., cuyo valor estimado asciende a 421.548'638 euros (Iva incluido).</li> <li>2.- Aprobación del Pliego regulador del contrato de obras del Paseo peatonal y de dotación de servicios urbanísticos para las parcelas 1 y 2 de la UE01 del Sector 1 de Carcastillo.</li> </ol> <p><b>VOTACION:</b> Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.</p>	

<p><b>5.-Aprobación Proyecto y Pliego de las obras de pavimentación asfálticas trazado que une carretera Carcastillo-Figarol con carretera Carcastillo-Larrate (Expediente 18/2023)</b></p>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>El camino objeto del asfaltado se trata de un camino que une las carreteras NA-534 (dirección Cáseda) y la NA-128 (dirección provincia de Zaragoza). Este camino es utilizado en la actualidad por una cantidad considerable de tractores de uso agrícola y además debido a la ampliación de las instalaciones industriales de Ayra-GKN, se prevé un importante incremento de circulación, tanto para el personal de la fábrica como para el tráfico pesado para la carga y descarga de material para esa actividad industrial. Además de adecentar dicho camino-trazado con rodadura asfáltica, facilitaría y potenciaría el uso del mismo, descongestionando en gran medida el tráfico pesado por el casco urbano.</p> <p>La anchura media a asfaltar es de 5'60 metros, al que recientemente se ha colocado una subbase de todo-uno compactado de aproximadamente 20 cm. de espesor.</p> <p>Para esta obra se va a solicita ayuda al Gobierno de Navarra, al Departamento de Industria.</p> <p>En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente <b>ACUERDO</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aprobar la memoria valorada para la Pavimentación asfáltica del trazado que une la carretera Carcastillo-Figarol con la carretera Carcastillo-Larrate redactado por el arquitecto técnico José</li> </ol>	

Joaquín Garde Musgo., cuyo valor estimado asciende a 153.799´47 euros (Iva incluido).

2.- Aprobación del Pliego regulador del contrato de obras la Pavimentación asfáltica del trazado que une la carretera Carcastillo-Figarol con la carretera Carcastillo-Larrate (carreteras NA-534 y NA-128)

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

#### 6- Aprobación Proyecto y Pliego obras ascensor Residencia (Expediente 19/2023)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Centro Residencial para personas mayores de Carcastillo fue promovido durante los años 1998 y 1999 para residencia de ancianos y Centro de día. El edificio fue construido de acuerdo con la normativa vigente en ese momento. Para la comunicación vertical entre las dos plantas se dotó al edificio de un ascensor hidráulico de dimensiones de cabina 112 por 143 centímetros y 600 Kg de carga nominal para un máximo de 8 personas y puestas con apertura centrada y anchura de paso de 90 centímetros.

Inicialmente el Centro residencial se construyó para dar servicio a personas mayores que pudieran valerse por si mismo o que pudieran alcanza un grado de asistencia menor.

Con el desarrollo de la actividad se ha observado que se debe afrontar el servicio con personas de mayor grado asistencial y por tanto se considera necesario dotar al Centro de un ascensor que pueda trasladar una cama o camilla entre ambas plantas

En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1.- Aprobar la memoria técnica para la construcción de nuevo ascensor accesible en el Centro Residencial Nuestra Señora del Rosario” redactado por Mugueta y Gutiérrez S.P. cuyo valor estimado asciende a 146.484´89 euros (Iva incluido)

2.- Aprobación del Pliego regulador del contrato de obras para la construcción de un nuevo ascensor accesible en el Centro Residencial de Carcastillo.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

#### 7.- Otorgamiento escritura a nombre del Ayuntamiento parcelas 383 y 415 del polígono 4 (Expediente 180/2021)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 29 de septiembre de 2000 el Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2000 acordó la adquisición de 35.733 metros cuadrados con destino a la implantación de un Polígono Industrial, autorizando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y escrituras fuese necesaria.

Con fecha 27 de octubre de 2000 habilitó partida presupuestaria para la adquisición de estos terrenos Con fecha 26 de febrero 2001, en tanto en cuanto se tramitaban en la notaría toda la documentación

para la firma de escrituras públicas, se formalizaron contratos de compraventa privado con todos los titulares de las parcelas que afectaban a este expediente y se pagaron las cantidades pactadas.

Dichos contratos privados fueron pasados por hacienda con fecha 16 de enero de 2002

Posteriormente se formalizaron ante notario todas las escrituras públicas que afectaban a este expediente con la excepción de las escrituras correspondientes a la parcela 383 (titular Hros. M<sup>a</sup> Jose Adrián Recalde) y parcela 415 (titulares familia Ezpeleta Gabari) del polígono 4.

Con fecha 25 de noviembre de 2021 se aprobó el Proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución UE.01 de las NNSS de Carcastillo, entre las que se encuentran estas parcelas.

Al ir a inscribir en el Registro de la Propiedad esta reparcelación, no ha podido hacerse porque faltan las escrituras de estas parcelas, ya que los titulares no han podido aportar documentación.

Consultado con el Registro de la Propiedad, la parcelas 415 del polígono 4 de Carcastillo y la parcela 383 del polígono 4 no figura a nombre de ningún particular, deduciendo pues que estas parcelas están incluidas dentro de la Corraliza de Villar matriculada a nombre del Ayuntamiento de Carcastillo en 1909.

Así pues, con la finalidad poder inscribir esta reparcelación en el Registro y poder actuar urbanísticamente, dado que las mencionadas fincas están sin matricular a nombre de ningún particular, pertenece a la matriculación a nombre del Ayuntamiento de Carcastillo como Corraliza del Villar

En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Otorgar escritura pública de la parcela 415 del polígono 4 con una superficie de 2,638 metros cuadrados y de la parcela 383 del polígono 4 con una superficie de 6.616 metros cuadrados a nombre del Ayuntamiento de Carcastillo
- 2.-Segregar dicha parcela de la Corraliza del Villar.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde don Javier Igal Iguaz para la firma de la correspondiente escritura.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

#### 8.- José M. Mugueta San Martín: Solicitud escritura (Expediente 38/2023)

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Don José M. Mugueta San Martin, expone que es propietario de la parcela urbana número 49 del polígono 5, por donación de su madre, Doña M<sup>a</sup> Ángeles San Martin Sánchez, que la recibió en herencia de su padre José San Martín Ferrer, que la adquirió del Ayuntamiento de Carcastillo en el año 1930. Dicha parcela figura en el catastro del Ayuntamiento de Carcastillo a su nombre.

Consultado con el Registro de la Propiedad, la parcela número 49 del polígono 5 no figura registrada a nombre de ningún particular, deduciendo pues que estas parcelas están incluidas dentro de la Corraliza de Villar matriculada a nombre del Ayuntamiento de Carcastillo en 1909.

Solicita que se otorgue escritura de compraventa directamente a Don José M. Mugueta San Martin como subrogado en ellos derechos originarios que ostentaba Don José San Martín Ferrer, para poder registrar la inscripción de la misma a su nombre en el Registro de la Propiedad de Tudela.

En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Otorgar escritura pública de la parcela 49 del polígono 5 a nombre de Don José M. Mugueta San Martín como subrogado en ellos derechos originarios que ostentaba Don José San Martín Ferrer
- 2.- Segregar dicha parcela de la Corraliza del Villar.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde don Javier Igal Iguaz para la firma de la correspondiente escritura.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

#### 9.- Juan Cruz Salvo Gurpegui: Solicitud escritura (Expediente 39/2023)

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

Don Alfonso Legarre Arbeloa, en nombre y representación de Don Teófilo Salvo Gurpegui, Don Juan-Cruz Salvo Gurpegui, Doña María-Sara Salvo Gurpegui y Doña M<sup>a</sup> del Carmen Salvo Gurpegui, expone que sus representados son propietarios por cuartas e iguales artes indivisas de la parcela 36 del polígono 7 del catastro del municipio de Carcastillo.

Que dicha parcela, con anterioridad era propiedad del padre de sus representados Don Crescencio Salvo Villafranca, tal y como se demuestra mediante escritura.

Que este lo adquirió mediante donación que le hicieron sus anteriores propietarios, los abuelos de mi representados, Don Teófilo Salvo Lecumberri y Doña Custodia Villafranca Fanlo, los cuales la adquirieron del Ayuntamiento de Carcastillo.

Que actualmente esta parcela está registrada en el Registro de la Propiedad de Tudela a nombre del Ayuntamiento formando parte de la finca denominada Corraliza del Villar (inscrita en 1909, finca registral número 15 de Carcastillo).

Solicita que se otorgue escritura de compraventa de la parcela 36 del polígono 7 a nombre de sus representados como subrogados en los derechos originarios que ostentaban Don Teófilo Salvo Lecumberri y Doña Custodia Villafranca Fanlo.

En vista de todo ello, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- 1.- Otorgar escritura pública de la parcela 36 del polígono 7 a nombre de Don Teófilo Salvo Gurpegui, Don Juan-Cruz Salvo Gurpegui, Doña María-Sara Salvo Gurpegui y Doña M<sup>a</sup> del Carmen Salvo Gurpegui como subrogado en ellos derechos originarios que ostentaba Teófilo Salvo Lecumberri y Doña Custodia Villafranca Fanlo.
- 2.- Segregar dicha parcela de la Corraliza del Villar.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde don Javier Igal Iguaz para la firma de la correspondiente escritura.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

#### 10.- Proyecto instalación placas solares Residencia (Expediente 36/2023)

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

El Ayuntamiento de Carcastillo con la intención de impulsar el desarrollo y promover el uso de la energía limpia y renovable, pretende implantar en el tejadillo de la Residencia de ancianos de la localidad una planta fotovoltaica en régimen de producción de energía con conexión a la red y sin vertido de excedentes.

Con esta actuación el Ayuntamiento pretende que se repercuta un ahorro considerable en la factura eléctrica de la residencia, así como repercutir en la mejora del medioambiente, reduciendo las emisiones de CO2 a la atmosfera.

Está financiado con 20.000 euros con cargo a una enmienda presentada y aprobada en los Presupuestos Generales de Navarra.

Par ello se ha decidido instalar una planta fotovoltaica de 27 KW nominales, intentado acogerse a subvenciones que puedan existir en las diferentes administraciones para este tipo de instalaciones.

En base a ello se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar el proyecto de instalación solar fotovoltaica, de 27 KW nominales, para autoconsumo en el edificio de la residencia de ancianos de Carcastillo.

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes.

#### 11.- Proyecto instalación 3 puntos de carga vehículos (Expediente 37/2023)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Ayuntamiento de Carcastillo, en su afán de reducir las emisiones de CO2 a la atmosfera pretende instalar tres puntos de recarga para vehículos eléctricos en varias calles de la localidad. En la instalación a realizar se tendrá en cuenta el vigente Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, según Decreto 842/2002 de 2 de agosto y especialmente la Instrucción ITC-BT-52 por tratarse de una instalación para la recarga de vehículos.

La ubicación de las instalaciones será: Avda. Aragón 33, calle Carretera 73 y calle La Plaza 28.

El coste del proyecto asciende a 50.932'70 euros (IVA no incluido), 54.441'70 (IVA incluido). Para ello se va solicitar subvención al programa MOVES3 del Ministerio de Transición ecológica, a través del IDAE con fondos europeos

En base a ello se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el proyecto de instalación de tres puntos de carga para vehículos eléctricos en la localidad de Carcastillo

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

#### B) ACTIVIDAD DE CONTROL



### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

- 1.- Primero decir que es una pena que siendo una Pleno tan importantes, no hayan asistido todos los corporativos para que así estos presupuestos que son uno de los más ambiciosos hubieran sido refrendados por todos.
- 2.- Como ya viene recogido en los presupuestos, con la creación de una partida al efecto se va a contratar a una empresa para la gestión de las colonias felinas.
- 3.- He mantenido una reunión con representantes de la Consejería de Salud para la implementar el servicio de fisio un día a la semana a partir de marzo
- 4.- El 19 de enero recibimos la visita de la Consejera de Cultura y del delegado del Gobierno en las obras del Monasterio. Se va a firmar un Convenio para ofrecer al vecindario un calendario de visitas.
- 5.- Se va a organizar en febrero, con la Asociación de Amigos de la Laguna, el Día Internacional de los Humedales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE